

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo D. Maria Aho Abellan, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de Paredes, número 1, parroquia de San Mateo, y que llevo dicha casa en arrendamiento: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Table with 10 columns: Núm.º de individuos, NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre, CALIDAD con relacion a beza de casa, ESTADO civil, EDAD (Años, Meses), PUEBLO de n- turaleza, DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo (Años, Meses), SEÑAS de la habitacion en este distrito, AUSENCIA AC- cidental dentro ó fuera del reino (Años, Meses), CLASE profesion ú oficio, OBSERVACIONES. Row 1: 1, D. Maria Aho Abellan, Vecino y jefe de la casa, soltero, 30, Yelba, 6, Paredes 1, 24, ...

